

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

6598 *Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, por la que se anuncia la enajenación de productos agrícolas en subasta pública, procedentes de las explotaciones agrícolas de los centros militares de cría caballar de Écija y Jerez de la Frontera, según expediente 2014/YMÉ-YMJ/01.*

1. Objeto: La enajenación agrícola queda constituida por los artículos procedentes de los centros militares de cría caballar que se indican:

Lote n.º 1: 630.000 kilogramos de trigo duro, de la explotación agrícola de Écija.

Lote n.º 2: 400.000 kilogramos de avena, de la explotación agrícola de Écija.

Lote n.º 3: 600.000 kilogramos de trigo duro, de la explotación agrícola de Jerez de la Frontera.

Lote n.º 4: 350.000 kilogramos de girasol alto oleico, de la explotación agrícola de Jerez de la Frontera.

Las ofertas se efectuarán por la totalidad de los lotes valorados individualmente ó lotes separados, según anexo I, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. El procedimiento de adjudicación es por subasta y su tramitación ordinaria.

3. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar la constitución de una fianza correspondiente al veinticinco por ciento del precio base de licitación del lote ofertado. El precio base de licitación se establece para cada lote de la siguiente forma (IVA excluido):

Lote n.º 1: 630.000 kilogramos de trigo duro, por veinticinco por ciento: 36.225,00 euros. Precio base de licitación: 0,23 euros/kilogramo.

Lote n.º 2: 400.000 kilogramos de avena, por veinticinco por ciento: 15.000,00 euros. Precio base de licitación: 0,15 euros/kilogramo.

Lote n.º 3: 600.000 kilogramos de trigo duro, por veinticinco por ciento: 34.500,00 euros. Precio base de licitación: 0,23 euros/kilogramo.

Lote n.º 4: 350.000 kilogramos de girasol alto oleico, por veinticinco por ciento: 28.875,00 euros. Precio base de licitación: 0,33 euros/kilogramo.

4. La documentación e información será facilitada en los Órganos Auxiliares de Cría Caballar, sita en Paseo de Extremadura, 445, posterior, 28024 de Madrid, teléfono 913 36 34 19, en horario de nueve a trece treinta horas en días laborables.

5. La entrega de ofertas se efectuará como fecha límite el día 19 de marzo de 2014, hasta las trece treinta horas, en los Órganos Auxiliares de Cría Caballar, sita en Paseo de Extremadura, 445, posterior, 28024 de Madrid.

6. La Mesa de Apoyo a las Enajenaciones se constituirá en primera sesión, el día 24 de marzo de 2014, a las diez horas, para la apertura de documentación

general, y el día 28 de marzo de 2014, a las diez horas, en segunda sesión pública, para la apertura de las ofertas económicas, en la Sala de Juntas de los Órganos Auxiliares de Cría Caballar, sita en Paseo de Extremadura, 445, posterior, 28024 de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico.

ID: A140007748-1